



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 130, fecha: viernes, 08 de Julio de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AUÑÓN

APROBACIÓN DELEGACIÓN DE ALCALDÍA DE COMPETENCIA PARA LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL

2317

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2022-0079 de fecha 6 de julio de 2022, del Ayuntamiento de Auñón, se ha aprobado delegar en el Sr. Concejal D. Carlos Fernández Martínez, el ejercicio de la atribución de la Alcaldía relativa a la celebración del matrimonio civil entre los contrayentes D. ADRIÁN ATIENZA DÍAZ y D.ª MARÍA LOZANO MARTÍNEZ, que tendrá lugar en el Salón Consistorial del Ayuntamiento el próximo día 30 de julio de 2022, a partir de las 19:30 Horas.

Lo que se hace público para su general conocimiento, en cumplimiento del Artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Auñón, a 6 de julio de 2022. El Alcalde, Fdo.: Sergio García Rodríguez